

INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, 20 de marzo del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
JEANPAU S.A "EN LIQUIDACION"

En calidad de comisario y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías de Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de General de Accionistas.

Los procedimientos del control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Los libros de actas de la Junta General, libro de Talonario y libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF), de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre 2019.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La administración entrego oportunamente los estados financieros correspondientes. Los libros de caja y cartera de la compañía son manejados y los mismos fueron revisados en forma trimestral.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2019, dando cumplimiento con este informe al art. 288 de la codificación de la Ley de compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. Wendy Vera Gil
C.C. 092749596-0

COMISARIO PRINCIPAL